

# Unos 5.000 funcionarios, afectados por la supresión de tres días festivos en Sanfermines y fiestas patronales

EL GOBIERNO FORAL DEJA NUEVE DÍAS PARA QUE LA PARTE SOCIAL PRESENTE ALEGACIONES

Morrás defiende su propuesta y señala que no "recorta ningún derecho", pero todos los sindicatos la rechazan

## SAGRARIO ZABALETA

PAMPLONA. Entre 4.000 y 5.000 funcionarios se verán afectados por la supresión de tres días festivos en Sanfermines (8, 9 y 10) o en las fiestas patronales donde realizan su actividad, ya que deberán acudir a sus puestos de trabajo en las oficinas

de la Administración, de 9.00 a 13.00 horas, según aprobará la consejería de Presidencia, Justicia e Interior, encabezada por Javier Morrás. "Durante estos tres días festivos, posiblemente más de 1.500 de estos 5.000 funcionarios son los que deberán trabajar en servicios generales,

pero al final repercute en todos ellos porque a cualquiera le puede tocar", explicaron fuentes sindicales. Los cinco centrales de la Mesa General de Función Pública, LAB, CCOO, ELA, UGT y AFAPNA, volvieron a rechazar este cambio del calendario laboral de 2014, que además perjudica al personal de la Administración (sanitarios, bomberos, policías), que cobraba estos tres días como festivo por trabajar, y que ahora va a dejar de percibir porque pasan a ser laborables. Según Morrás, por este concepto, el Gobierno de Navarra va a ahorrar 400.000 euros.

Los cinco sindicatos, que acudieron

a la Mesa General, se opusieron a un cambio sin precedentes, ya que ataca sus derechos laborales. Sin embargo, el consejero reiteró ayer que "no recorta ningún derecho" y que no modifica "ningún tipo de situación".

El director general de Función Pública, Gregorio Eguílaz, dejó abierto un periodo de nueve días para que los cinco sindicatos presenten alegaciones al documento, que también introducía modificaciones para los cursos de formación y en determinados permisos. LAB, ELA y CCOO mostraron su rechazo frontal a la propuesta. Pero, LAB indicó que alegará "otra vez que se cambie la asignación religiosa de los festivos por una social". Desde UGT señalaron que plantearán que "los trabajadores puedan disfrutar de más horas de formación, y que los permisos para acompañar a familiares a consultas médicas se extiendan hasta un rango concreto que fijaremos sin que se use la bolsa que propone la Administración". AFAPNA iba a presentar alegaciones referentes a la formación y permisos.

## PROPUESTA DEL GOBIERNO

● **La Administración abre en San Fermín.** Las oficinas del Gobierno abrirán todos los días laborables en Sanfermines salvo el día 7.

● **Formación.** Las horas destinadas a cursos de formación solo se considerarán tiempo trabajado cuando se realicen dentro del horario de trabajo o cuando se correspondan con cursos obligatorios que los empleados deben realizar fuera de su jornada laboral para el buen desempeño de las tareas propias de sus puestos de trabajo. El resto que se haga fuera del horario laboral, no tendrá compensación económica ni horaria.

● **Ir al médico.** El Gobierno quiere regular las ausencias y salidas del centro de trabajo por asuntos particulares. Salvo la asistencia a consultas médicas propias, estas se deberán realizar con cargo a las 22 horas de asuntos propios con las que cuentan los empleados públicos o a las 16 horas y 20 minutos de la bolsa que sustituye a los tres días que dejan de ser festivos.